



PARTICULARES

Número 1158/19

Montes de las Navas S.A.

Por Resolución del Consejero Delegado de fecha 8 de julio de 2016, ha sido aprobada la enajenación de la bien inmueble parcela sita en la Urbanización "Ciudad Ducal", parcela n.º 157, con una extensión superficial de 2.542 metros cuadrados, mediante subasta pública, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: MONTES DE LAS NAVAS S.A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
 - 2. Domicilio: Pza. de la Villa n.º 1.
 - 3. Localidad y Código Postal. LAS NAVAS DEL MARQUÉS 05230.
 - 4. Teléfono 918972000.
 - 5. Telefax 918972120.
 - 6. Correo electrónico: administracion@montesdelasnavas.es.
 - 7. Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.montesdelasnavas.es.
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: sexto día anterior a la finalización del plazo de admisión de ofertas.
- d) Número de expediente: 23/2019.

2. Objeto del contrato: ENAJENACIÓN DE PARCELA urbana N.º 157 de Urbanización "Ciudad Ducal".

3. Tramitación y procedimiento: SUBASTA.

4. Importe de la enajenación: Precio Base 152.520,00 euros más 32.029,20 euros de IVA.

5. Otros requisitos:

Fianza provisional: 7.626,00 Euros.

6. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria para presentar ofertas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de Contratante.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
2. Domicilio: Pza. de la Villa n.º 1.
3. Localidad y Código Postal. LAS NAVAS DEL MARQUÉS 05230.

7. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Pza. de la Villa n.º 1.
- b) Localidad y Código Postal: LAS NAVAS DEL MARQUÉS 05230.
- c) Fecha: En el plazo máximo de TRES DÍAS contado desde la fecha de finalización del plazo para presentarla.

Las Navas del Marqués, 26 de abril de 2019.
Consejero Delegado, *Gerardo Pérez García*.

